



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

ARMADA
JEFATURA DE PERSONAL

OFICIO

S/REF.
N/REF. 4143/PLE
FECHA 21/06/2024
ASUNTO CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS.- EXP. Nº 2024/
AR43U/00001207 (010475)
ANEXOS 1_1 mem jut y responsable, 2_2024- 1207 solicitud insuficiencia de medios, 63004000-E-24-044147 Rm
SOLICITUD CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE MEDIOS EXPED
DESTINATARIO ALMIRANTE JEFE DE LA BASE NAVAL DE LA CARRACA

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL DE LA ARMADA.

A la vista del expediente del "asunto", formalizado por la solicitud de la Unidad que se detalla seguidamente, para la expedición del Certificado de Insuficiencia de Medios Personales Propios, por no poder atender el servicio descrito, en el periodo indicado, tal y como establece la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del AJEMA:

UNIDAD: ARSENAL DE CÁDIZ.

LOCALIDAD: SAN FERNANDO.

SERVICIO: CONTRATO DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA CANTINA SITUADA EN EL PARQUE DE AUTOMÓVILES NÚM.3 DE SAN FERNANDO.

PERIODO: DESDE EL 11 DE JULIO DE 2024 O FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO (SI ESTA ES POSTERIOR) POR UN PLAZO DE DOS (2) AÑOS.

IMPORTE: 206.250,00 €

V.E. EXPEDIENTE INICIAL: 82.500,00 €

V.E. PRÓRROGAS: 123.750,00 €

CERTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS, conforme a lo establecido en la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

CORREO ELECTRÓNICO:

USO OFICIAL

C/ Montalbán 2
28071 MADRID
TEL: 913795203
FAX: 917686379 / 8800479 913795201

USO OFICIAL



EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL

- Pedro L. de la Puente Garcia-Ganges -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

USO OFICIAL